



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Valledupar - Cesar

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (22) de julio de 2021 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2021-00055–00, quedando en firme el 28 del mismo mes; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Firmado Por:

MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVILCIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
482576d388baa27ebb89248a8523749a415816a756783668479b9874e0521ce2
Documento generado en 29/07/2021 06:31:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>